

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, una solicitud recibida por la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, cursada por Marina Pez Vela, por medio de la cual solicitan el aval para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva, el cual se estaría llevando a cabo durante los días 12 al 15 de abril de 2012.
- 2- Que asimismo, solicitan la declaratoria de un área de pesca exclusiva –veda-, en la zona en la cual se estaría celebrando ésta actividad.
- 3- Consideran los Sres. Directores que se ha venido autorizando éste tipo de actividades de conformidad con el mandato de ley; que adicionalmente no se tiene redactado en su versión final el reglamento para el establecimiento de vedas para la celebración de éste tipo de torneos; asimismo que debe tenerse claro, la necesidad de establecer la comunicación pertinente a la Oficina Regional de Quepos, a efecto que se comunique al sector pesquero artesanal, sobre la celebración de éste Torneo a fin que se tomen las previsiones necesarias y brinden la colaboración pertinente que garanticen el éxito de esta actividad, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva en Marina Pez Vela, en Quepos, del 12 al 15 de abril de 2012; en el tanto el mismo se celebre en aguas marinas que no impliquen violación alguna del artículo 9 de la Ley de Pesca y Acuicultura.
- 2- Instruir a la Oficina Regional de Quepos, para que realice el comunicado pertinente al sector pesquero artesanal, y le solicite su colaboración en la programación de las actividades normales de pesca, de manera tal que no interfieran ambas actividades entre sí.
- 3- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento, por parte de los organizadores, de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos,

ACUERDO N°.

AJDIP-

116-2012

SESION ORDINARIA

015-2012

09-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Oficina
Regional de
Quepos**

ante las Autoridades del INCOPECA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.

4- Acuerdo Firme



Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

116-2012

SESION ORDINARIA

015-2012

09-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Oficina Regional de
Quepos**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

